



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

ACORDADA 2 /98.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que, en virtud de las razones expuestas en la Acordada 1/98 corresponde disponer que un funcionario colabore con esta Corte en el ejercicio de las tareas que le encomienda el art. 33 de la ley 24.939,

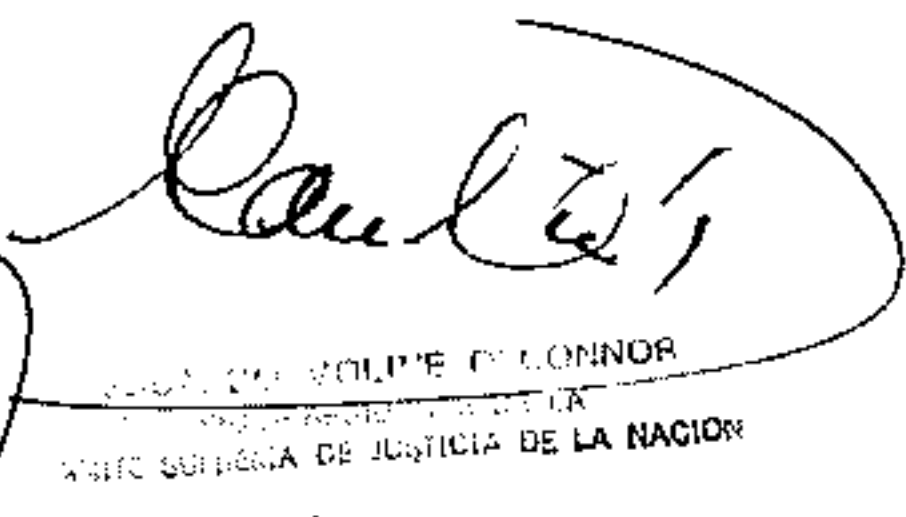
Por ello;

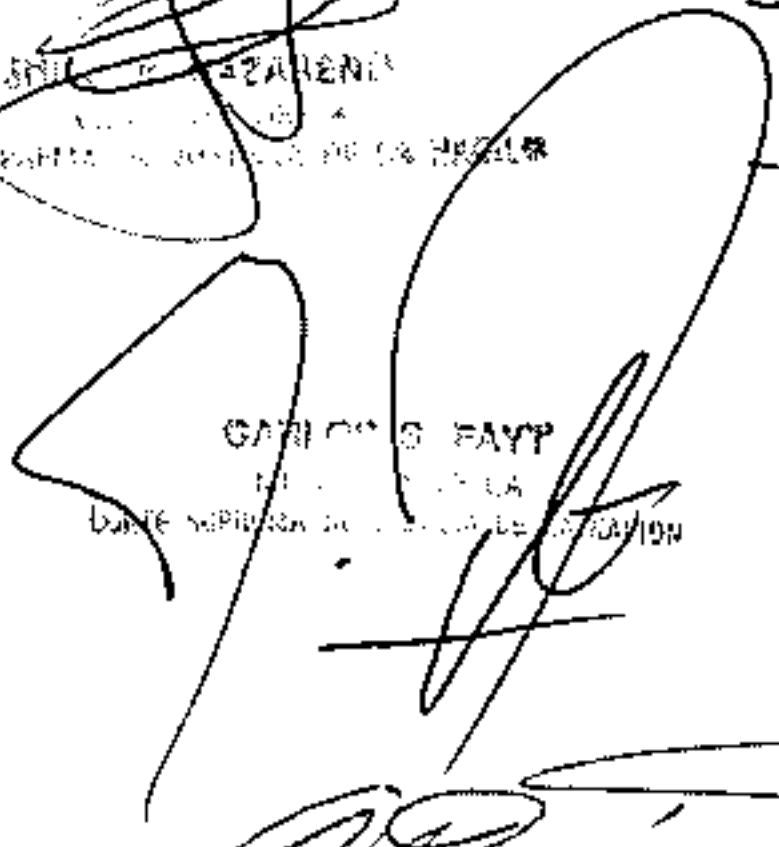
ACORDARON:

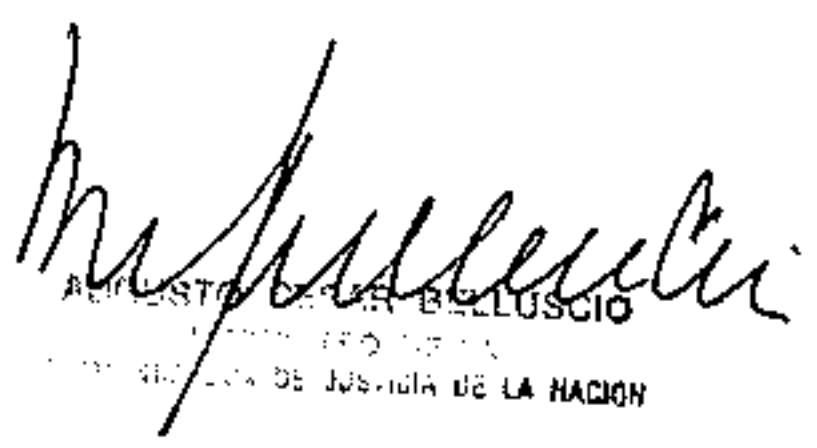
Designar, en los términos del art. 88 del Reglamento para la Justicia Nacional, al Dr. Santiago H. Corcuera -D.N.I. 17.796.308- para que asista al Tribunal en el uso de las atribuciones que le reconoce el art. 33 de la ley 24.939, y cumpla, en forma interina y en cuanto corresponda, las funciones previstas en el art. 20 de la ley 24.937, hasta tanto se constituya el plenario del Consejo.

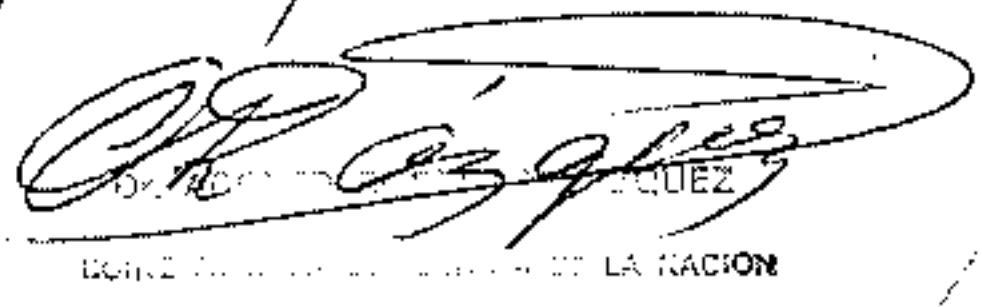
Todo lo cual, dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y se registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

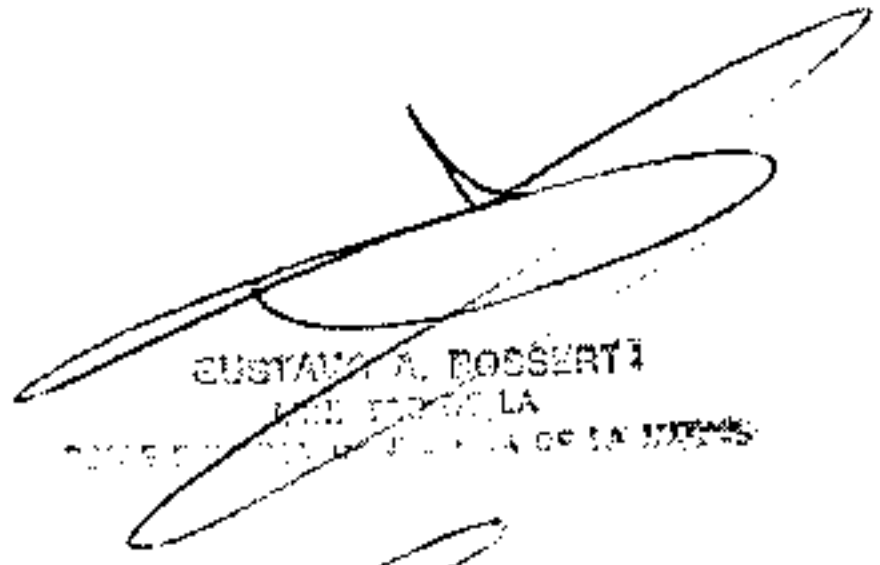
  
JUAN P. AZARÉN  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

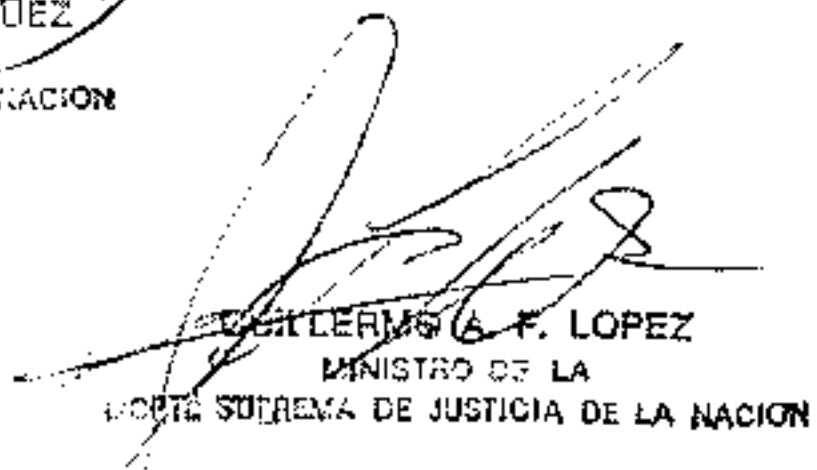
  
CARLOS S. FAYT  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

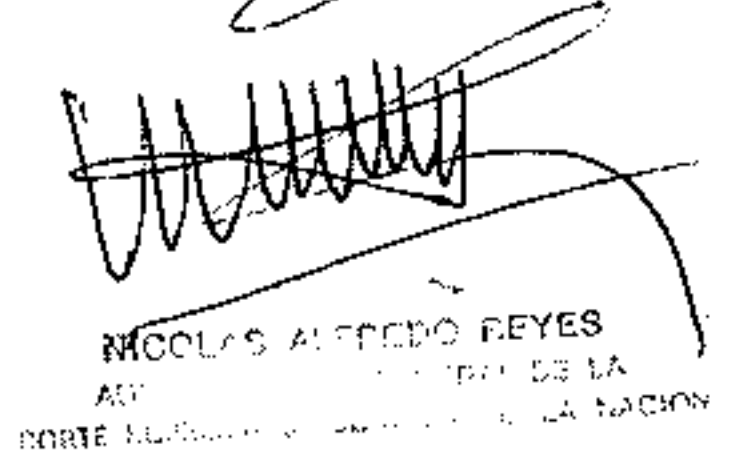
  
CARLOS S. FAYT  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

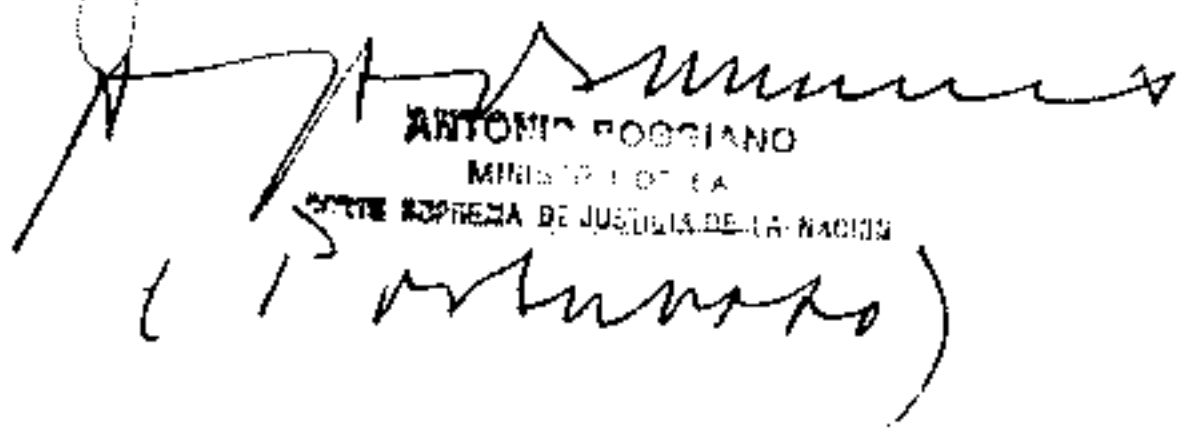
  
AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
OSCAR E. SÁBATO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUSTAVO A. BOSSERT  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUILLERMO A. F. LÓPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
ANTONIO ROGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
(1º vicesustituto)

Dr. BOGGIANO

ACORDADA 2 /98

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los Señores Ministros que suscriben la presente.

CONSIDERARON:

Que, en virtud de las razones expuestas en la Acordada 198, corresponde disponer que un funcionario colabore con esta Corte en el ejercicio de las tareas que le encomienda el art. 33 de la ley 24.939.

Que teniendo en cuenta la índole y responsabilidad de las aludidas funciones resulta pertinente encomendarlas a un funcionario con la jerarquía de Secretario de Corte.

Que la naturaleza del cargo impone un riguroso criterio de selección que atienda a la experiencia y conocimientos, a fin de asegurar el requisito de idoneidad previsto por el art. 16 de la Constitución Nacional.

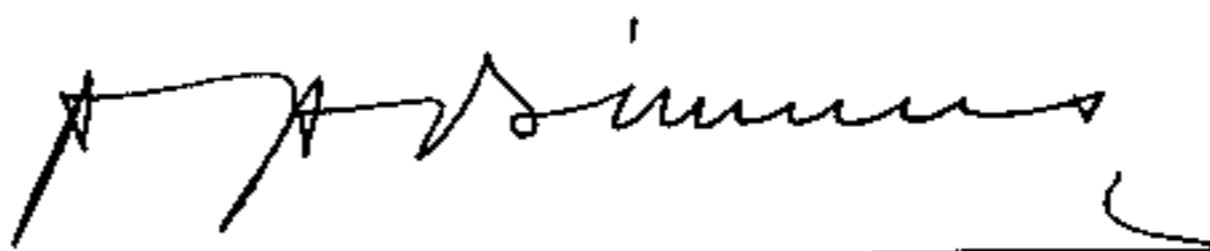
Que los antecedentes que exhibe el doctor Santiago H. Cocuera acreditan una dedicación permanente, continua y sistemática a la materia, toda vez que aprobó un ciclo de perfeccionamiento sobre la especialidad, participó en eventos -en el país y en el extranjero- y cuenta con publicaciones sobre el tema.

Por ello;

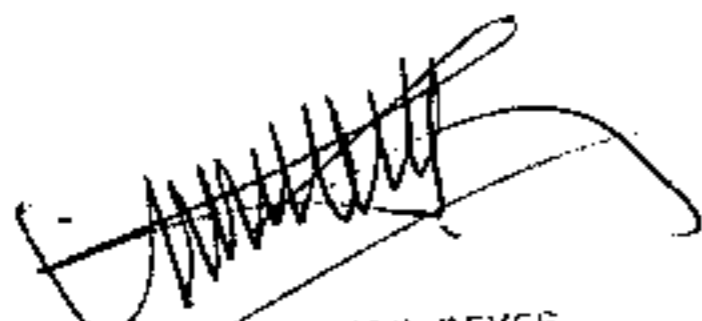
ACORDARON:

Designar, en los términos del art. 88 del Reglamento para la Justicia Nacional, al Dr. Santiago H. Corcuera - D.N.I. 17.796.308 - para que asista al Tribunal en el uso de las atribuciones que le reconoce el art. 33 de la ley 24.939, y cumpla, en forma interina y en cuanto corresponda, las funciones previstas en el art. 20 de la ley 24.937, hasta tanto se constituya el plenario del Consejo.

Todo lo cual, dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.



ANTONIO ROGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADM. DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION